



Resolución Jefatural N° 118-2022-AGN/JEF

Lima, 7 de junio de 2022

VISTOS el Memorándum N° 119-2022-AGN/SG-OA, de fecha 2 de junio de 2022, de la Oficina de Administración que traslada el Informe N° 388-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 2 de junio de 2022, del Área de Recursos Humanos; el Informe N° 225-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 6 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 76 del reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y sus modificatorias, establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa consisten en la designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia. Así, el artículo 82 del citado reglamento y sus modificatorias establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, asimismo, la encargatura de funciones del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y sus modificatorias, se efectúa con pleno respeto al nivel, la categoría remunerativa y el grupo ocupacional alcanzado, así como manteniendo reservada, para el servidor, la plaza original establecida en el cuadro para asignación del personal provisional;

Que las funciones de la Coordinación de Servicios Generales se encuentran contempladas en el numeral 1.12 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021. Asimismo, a través de la Resolución Jefatural 042-2022-AGN/JEF, de fecha 11 de marzo de 2022, se designa temporalmente las funciones de responsable de la Coordinación de Servicios Generales del Archivo General de la Nación al señor Arturo Donato Uribe Leyva (régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias) en adición a sus funciones;

Que a través del Informe N° 388-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que, en atención al Informe N° 320-2022-AGN-SG-OA-AA del Área de Abastecimiento, es procedente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 042-2022-AGN/JEF mediante la cual se dispuso designar temporalmente como responsable de la Coordinación de Servicios Generales del Archivo General de la Nación al señor Arturo Donato Uribe Leyva, con el objeto que se aboque al cumplimiento integral y oportuno de las funciones de su contratación; asimismo, concluye que es procedente encargar la referida coordinación a la señora



Lidia Ventura Contreras del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en adición a sus funciones, a fin de cumplir con las metas institucionales;

Que con el Informe N° 225-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a encargar temporalmente las funciones de la Coordinación de Servicios Generales, dependiente del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, a la servidora Lidia Ventura Contreras, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, y sus modificatorias; el TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Encargar temporalmente las funciones de la Coordinación de Servicios Generales, dependiente del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, a la señora Lidia Ventura Contreras del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en adición a sus funciones.

Artículo 2. Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 042-2022-AGN/JEF, de fecha 11 de marzo de 2022, que designa temporalmente las funciones de la Coordinación de Servicios Generales, dependiente del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, al señor Arturo Donato Uribe Leyva del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la servidora involucrada.

Artículo 4. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 5. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución jefatural en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

